



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2071-R-2018



Huancayo, 10 JUL. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0342-2018-UNCP-VRAC de fecha 19 de junio de 2018 a través del cual la Vicerrectora académica solicita designación de la Comisión para la Capacitación y Desarrollo Docente de la UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, en el Artículo 87° y 88° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se establece como deber del docente, perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente; y como derecho del docente, acceder a estudios de especialización (...); todo ello evidentemente a efectos de contribuir al cumplimiento de los fines y funciones de la universidad, previstos en el Art. 7° y 9° de dicho cuerpo normativo;

Que, el numeral 65.1 numeral 3) del Art. 65° de la Ley Universitaria N° 30220, establece entre las atribuciones del Vicerrectorado Académico, atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente, por lo que, en virtud a lo indicado, la Vicerrectora Académica de la UNCP solicita emisión de resolución nominando la Comisión para la Capacitación y Desarrollo de los Docentes; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° DESIGNAR la Comisión para la Capacitación Docente de la UNCP 2018 la misma que estará conformada por las siguientes personas:

N°	NOMBRES	CARGO
1	Dr. Luis Ernesto Tapia Luján	Presidente
2	Ing. Felipe Zenteno Vigo	Vicepresidente
3	Dr. Mario Lazo Piñas	Coordinador Académico
4	Lic. Genaro Moreno Espiritu	Coordinador Administrativo
5	Dr. Octavio Carhuamaca Rodríguez	Miembro
6	TAP Johany Mina De La Torre	Apoyo administrativo
7	TAP Yolanda Isabel Barrón Daniel Leiva	Apoyo administrativo

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LÓZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR